

Julio H. G. Olivera

LA CIENCIA ECONÓMICA COMO HERMENÉUTICA SOCIAL

**Conferencia del Prof. Dr. Julio H. G. Olivera
en la apertura de la XLV Reunión Anual de la
Asociación Argentina de Economía Política,
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010**

Aunque todos aceptan que la ciencia económica es una ciencia de la realidad, las ideas divergen acerca de la porción de realidad que constituye su objeto. Las definiciones de la actividad económica son numerosas y varían apreciablemente. Pero si examinamos, no las definiciones formales, sino los asuntos de que tratan los textos de Economía, la disparidad resulta mucho menor; y hasta puede decirse que, salvo aspectos de detalle, existe coincidencia.

En efecto, hay dos notas comunes a las actividades que estudiamos los economistas. Ante todo, tales actividades se desenvuelven sobre la base de un complejo sistema de división social del trabajo, intercambio de mercancías y retribuciones monetarias. Son actividades que no podrían realizarse de ningún modo, o que sólo se ejercitarían de manera rudimentaria, si las personas se aislaran unas de otras prescindiendo de esas formas de cooperación e interdependencia social.

El segundo rasgo genérico, que hasta cierto punto es consecuencia del anterior, radica en que toda actividad económica denota un problema de máximo condicionado. El agente económico procura alcanzar sus objetivos en la medida más amplia que sea compatible con las restricciones bajo las cuales opera, según la situación de mercado y los recursos disponibles. El problema se resuelve mediante el criterio de maximizar el resultado neto de la operación considerada.

Con estas premisas podemos ya abordar nuestro tema. De acuerdo con ideas generales, el sentido de la acción humana se determina por el fin que persigue el agente. El fin da sentido a la acción, aunque no siempre la justifique. Por lo tanto la maximización del resultado neto fija el sentido de la actividad económica. También la índole social de la actividad económica puede parafrasearse en esos términos. El sentido de la actividad económica de cada uno está ligado estrechamente a la actividad económica de los demás.

Estas razones nos llevan al punto de vista central de nuestro análisis. Establecer el sentido de una acción implica interpretarla. El estudio de

La ciencia económica como herramienta social

la actividad económica envuelve así ineludiblemente una labor interpretativa. La ciencia que trata de la actividad económica, la ciencia económica, es por consiguiente una ciencia de interpretación, una hermenéutica, y en virtud de la naturaleza de su objeto, una hermenéutica social.¹

Los capítulos en que se divide la ciencia económica son otras tantas partes de su programa hermenéutica: la teoría del consumo, hermenéutica de los fenómenos de demanda; la teoría de la producción, hermenéutica de los fenómenos de oferta; la teoría del valor, hermenéutica de los fenómenos de precios; la teoría del capital, hermenéutica de los fenómenos financieros y del proceso de crecimiento económico.

De acuerdo con los conceptos anteriores, una ley económica es más que una regularidad o uniformidad estadística. Para que exista una ley económica deben concurrir un elemento empírico, representado por una asociación frecuente entre dos o más hechos, y un componente hermenéutica, aportada por la interpretación de ese nexo desde un punto de vista económicamente significativo.

Pocas de las denominadas "leyes económicas" pasan la doble prueba. Las leyes estáticas de la oferta y la demanda, según las cuales la cantidad ofrecida es función creciente y la cantidad demandada es función decreciente del precio del bien, cumplen los dos requisitos en lo que atañe a la demanda de factores de producción y a la oferta de productos. Carecen de soporte hermenéutica, en cambio, a causa de la presencia del efecto-ingreso, por lo que respecta a la oferta de factores de producción y a la demanda de productos finales.

La situación es todavía peor en lo que se refiere a las leyes dinámicas de la oferta y la demanda. Si las funciones de oferta y demanda sólo están definidas cuando los agentes económicos toman los precios como parámetros de sus decisiones, ¿quién ajusta los precios en proporción al exceso de la demanda sobre la oferta? Esta antigua cuestión continúa sin respuesta satisfactoria.²

En otros casos, lo que falta para tener una verdadera ley económica es el sustrato empírico. Tal ocurre con la célebre "ley de las salidas" o ley de Say. Es relativamente fácil imaginar supuestos plausibles en los que la oferta y la demanda globales de mercancías estén siempre equilibradas. Pero de hecho la desigualdad entre la oferta y la demanda globales no sólo existe sino que

¹ Se advertirá que llegamos a esta caracterización de la Economía como hermenéutica social partiendo de consideraciones intrínsecas al análisis económico, con total abstracción de la influencia que en algunos economistas ejerce el denominado 'pensamiento pos metafísico' y, en particular; la 'arqueología' de Michel Foucault (véase *Les mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*, Saint-Amand, 1993).

² Estrictamente, como hizo notar Kenneth Arrow solo en equilibrio puede existir competencia perfecta ("Toward a theory of price adjustment", en *The allocation of economic resources, says in honour of Bernard Francis Haley*, Nueva York, 1959).

Julio H. G. Olivera

constituye el estado de cosas habitual, sea con signo positivo o negativo.

Las genuinas leyes económicas son una especie rara. Ya hemos recordado las leyes de la demanda de servicios productivos y de la oferta de productos. Podemos agregar la ley de Walras; también la ley de Gresham en el régimen de tipos de conversión fijos. Aunque la lista es breve, no cabe esperar otra cosa de una disciplina hermenéutica. Lo propio de la elaboración hermenéutica no es formular leyes generales sino esquemas de interpretación.

Este punto debe subrayarse. Las leyes no agotan el contenido de una ciencia de interpretación ni marcan su límite operativo. Cuando un esquema de interpretación se combina con una regularidad de hecho, el resultado es una ley; pero el mismo esquema puede ser eficaz para dilucidar fenómenos poco frecuentes y hasta configuraciones excepcionales. El análisis económico ha probado ser útil en el estudio de la Gran Depresión, a pesar de los rasgos singulares que tuvo ese acontecimiento.

La antítesis entre la unidad de la ley y la multiplicidad de los hechos subordinados a ella puede invertirse respecto de los esquemas de interpretación. A veces varias líneas de interpretación son admisibles para el mismo fenómeno. El consumo de mercancías se describe habitualmente como el último tramo de la actividad económica: producimos para consumir. No obstante, dado que el consumo afecta la productividad del trabajo, resulta asimismo posible contemplar el consumo como una fase intermedia del circuito económico. Ninguno de estos enfoques es superior al otro en todos los aspectos. El segundo enfoque elimina la mencionada ambigüedad de la demanda de productos finales y de la oferta de servicios productivos, pero su aplicación se limita a ciertas clases de consumo y de factores de producción.

Este ejemplo ilustra exactamente el caso general. Un esquema de interpretación no es una mera hipótesis ni un modelo descriptivo o predictivo, sino un modo de traducir la realidad y de hacerla inteligible. La construcción de tales esquemas, sobre todo en la forma de teorías sistemáticas, agrega potencialidades al conocimiento. Su variedad es tan necesaria al economista como lo es para el pintor la policromía de la paleta.

Política económica cualitativa

Debe advertirse que la diferencia entre un esquema de interpretación y un modelo predictivo no se reduce a la distinción metodológica entre ex post y ex ante. Aunque un comportamiento sólo es predecible desde el punto de vista económico si es económicamente inteligible, un comportamiento plenamente inteligible en términos económicos puede no ser predecible. Cuando la solución del respectivo problema de máximo no es única, nadie puede pronosticar la decisión del agente. La predictibilidad no requiere solamente la existencia sino la unicidad de la solución. A menudo, en el terreno económico, las condiciones de unicidad no están garantizadas. Las funciones de comportamiento individual de

los productores y consumidores son simples correspondencias, funciones de punto a conjunto, "multifunciones".

Un cuadro similar presenta el comportamiento económico colectivo. Por lo común, el equilibrio de mercado no es único; y si los mercados son incompletos, como siempre lo son en la realidad, el equilibrio puede no ser único aun en entornos pequeños. La solución es entonces indeterminada, de manera que resulta imposible formar previsiones racionales por amplio que sea el conocimiento sobre el sistema económico.³

Debe distinguirse con cuidado entre estos fenómenos de impredecibilidad y los que se estudian en el contexto analítico de la moderna teoría matemática del caos. El elemento que caracteriza los sistemas caóticos es la dependencia sensible respecto de las condiciones iniciales. Un error infinitesimal de información basta para inducir en el curso del tiempo una desviación exponencial entre la trayectoria prevista y la trayectoria verdadera. A diferencia de la impredecibilidad derivada de los equilibrios múltiples, la de naturaleza caótica se debe a la evolución de las variables fuera de las posiciones de equilibrio.

La indeterminación del equilibrio general es intrínseca. Mis investigaciones sobre las economías distribucionales muestran que, aun con mercados completos, existe un número infinito de vectores de equilibrio en un número infinito de direcciones. La pregunta "quo vadis, sistema?", formulada por Juan Carlos de Pablo en su libro "En qué anduvieron y en qué andan los economistas", capítulos 15 y 16, carece de respuesta definida.

La impredecibilidad del proceso económico tiene un importante corolario en el dominio de la política económica. Sea cual fuere la masa de información que posea la autoridad social, no es posible en términos generales asignar a los instrumentos de política económica valores numéricos que aseguren la consecución de metas prefijadas. Este hecho menoscaba la utilidad, y aun la viabilidad, de la política económica cuantitativa en el sentido de Jan Tinbergen. Pero la política económica cuantitativa no es toda la política económica. Existe además, incluso en el léxico tinbergiano, la política económica cualitativa, cuyo objeto no es regular las variables del mercado sino resguardar, o modificar en una dirección determinada, la organización económica de la sociedad. La política económica cualitativa es la parte de la política económica que refleja "decisiones estructurales".

Estructura y función

Esto nos pone de nuevo ante el contenido hermenéutico de la ciencia económica. La separación entre los problemas estructurales y los problemas

³ Cf. P. Dubey, J. Geanakoplos y M. Shubik, "The revelation of information in strategic market games. A critique of rational expectations equilibrium", *Journal of Mathematical Economics*, 1987, pp, 105-137

Julio H. G. Olivera

funcionales es siempre de índole hermenéutica. Las fluctuaciones económicas, la desocupación, el estancamiento, los desequilibrios de balance de pagos, las distorsiones de precios relativos, la inflación, todas estas patologías económicas pueden originarse en defectos de estructura o en anomalías de funcionamiento. El diagnóstico diferencial, más o menos arduo según las circunstancias, encierra en todos los casos un acto de interpretación.

Innumerables fracasos de política económica proceden de diagnósticos equivocados. Desajustes estructurales de la economía son tratados como si fueran sólo trastornos funcionales. O se recurre a medidas de naturaleza estructural para corregir desequilibrios coyunturales y transitorios. Ambos errores tienen consecuencias perniciosas, a corto o a largo plazo.

La adecuada identificación y manejo de los problemas económicos estructurales fue el tema central de la controversia entre el monetarismo y el estructuralismo. A veces se asimila esa controversia a la polémica coetánea entre el monetarismo y el keynesianismo. En realidad, el análisis keynesiano no se funda sobre un diagnóstico estructural sino funcional del fenómeno del desempleo. El estructuralismo económico no sólo diverge básicamente del monetarismo sino que también difiere del pensamiento keynesiano respecto a puntos esenciales.

Para el análisis estructural el nivel de agregación tiene importancia decisiva. El concepto mismo de estructura implica cierto grado de desagregación, pues atañe a las relaciones entre las partes que componen un todo. Tanto el monetarismo como el keynesianismo trabajan con magnitudes agregadas: ambos pertenecen por naturaleza al territorio de la teoría macroeconómica. El análisis estructural, aunque no siempre necesita el detalle microeconómico, requiere al menos un nivel semi-micro o "mesoeconómico". Los efectos de distribución se encuentran invariablemente dentro del campo visual del estructuralismo.

Aquí es pertinente recordar la distinción, formulada por Raúl Prebisch, entre el centro y la periferia de la economía mundial. La inestabilidad cíclica de los países periféricos hace que en ellos los precios relativos de los productos y factores oscilen con frecuencia y amplitud. Falta en tales países, por consiguiente, la hipótesis del teorema fundamental de agregación de mercancías, el "teorema de Hicks sobre la mercancía compuesta", según el cual un conjunto de mercancías puede ser tratado analíticamente como una mercancía única si sus relaciones mutuas de precios permanecen constantes.⁴ Respecto de los países periféricos, por lo tanto, la desagregación de las

⁴ En su formulación originaria el teorema enuncia sólo una condición suficiente. La prueba de que la misma condición es también necesaria se encuentra en nuestro trabajo "Supply of statistics and choice of policies in developing countries", *International Social Science Journal*, 1976, pp. 493-501.

cantidades resulta imprescindible para una visión realista de los fenómenos económicos.

Teoría y práctica

Pero no debemos caer en una petición de principio. ¿Qué significa el realismo en el ámbito de la ciencia económica? Hace algunos años las opiniones sobre esta cuestión tendían a bifurcarse. Para algunos, el realismo de un modelo económico debía juzgarse por sus premisas o supuestos. Éste era el criterio implícito en la objeción de Keynes contra la teoría económica clásica, cuya validez general negaba a causa de que la hipótesis de plena ocupación sólo se presenta en la práctica de modo excepcional. Para otros, en cambio, capitaneados por Milton Friedman, el realismo de un modelo económico debía apreciarse exclusivamente a través de sus consecuencias finales o conclusiones.

Entendida la ciencia económica como disciplina hermenéutica, ambas posiciones resultan unilaterales. La eficacia de un esquema de interpretación se funda tanto en sus premisas cuanto en sus conclusiones: la función hermenéutica abarca la totalidad del modelo como unidad lógica. Además, la conexión con los hechos puede revestir caracteres propios de la operación hermenéutica. Existen modelos teóricos carentes de aptitud descriptiva o predictiva pero que poseen, a pesar de esa circunstancia, valor hermenéutico. Esto se debe a que la comprensión de los fenómenos económicos puede otorgarse, no sólo por semejanza, sino por contraste o contraposición.

La interpretación por contraste se basa sobre la diferencia o disimilitud entre dos fenómenos. No es absolutamente necesario que ambos términos de la comparación sean observables, como en el caso de la economía rural y la economía urbana. Uno de los entes que se confrontan puede ser de índole imaginaria o ficticia. Este es el plano de articulación del conocimiento económico con el idealismo económico. La relación considerada no depende de ningún mensaje preceptivo o normativo. Por vía puramente hermenéutica, la idealidad contribuye a la ciencia económica como ciencia de la realidad.

El idealismo hermenéutico aparece en todas las etapas de la historia de nuestra disciplina. En este aspecto, como en tantos otros, Adam Smith sentó el precedente. Su análisis del salario se inicia con la descripción de un estado mítico de la sociedad, anterior a la acumulación del capital y a la apropiación de la tierra, donde cada trabajador percibía como remuneración el producto íntegro de su esfuerzo, sin deducción alguna en concepto de renta de la tierra y beneficio del capital. También su teoría del valor parte de una ficción propedéutica relativa al intercambio de productos.

Algunas de las construcciones ideales utilizadas en economía tienen un trasfondo ético. Este elemento puede incluso dominar el lado analítico del problema, como ocurre con la noción contemporánea del "desarrollo sustentable"

Julio H. G. Olivera

o "sostenible", No existe ningún mecanismo guiado por motivaciones egoístas y capaz de mantener un equilibrio intergeneracional eficiente. La cuestión rebasa el clásico dilema "Estado-mercado", pues ni en el mercado ni en el Estado están representadas las generaciones pretéritas y las generaciones futuras. El desarrollo sustentable requiere una dosis mínima de altruismo por parte de cada generación. La paradoja de Pareto, según la cual el resultado es el mismo si todos obran de manera altruista que si todos actúan en forma egoísta, no se extiende a la asignación intertemporal de los recursos.⁵

Llegamos así al término de nuestro análisis. Toda ciencia de la realidad puede servir para dos fines: conocer la realidad y operar sobre ella. El primero da origen al uso teórico de la ciencia; el segundo, a su uso práctico. La aplicación práctica de la ciencia económica, como la de cualquier otra rama del conocimiento, está regida por la ética. Las leyes económicas no son reglas morales; pero el funcionamiento de un sistema económico, centralizado o descentralizado, individualista o socialista, depende en última instancia de las fuerzas morales de la sociedad.

⁵ Otro campo en el cual el comportamiento ético puede aproximarse más a la eficiencia que las formas egoístas de conducta es la provisión de 'bienes públicos': cf M. Bardiqnon, "Was Kant right? Voluntary provision of public goods under the principle of unconditional commitment", *Economic Notes*, 1990, n 3, pp. 342-372.